

RESOLUCIÓN
Nº 458/95

EXPEDIENTE Nº 10615/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
MF. 514

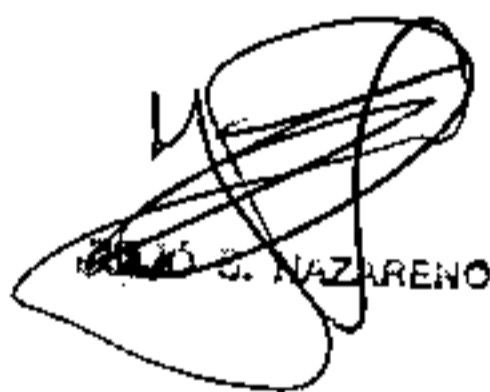
Buenos Aires, 3 de mayo de 1995.

Visto lo solicitado a fs. 2 por el titular de la Defensoría Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción Nº 7 de la Capital, doctor Marcelo C. Castañeda Paz, y teniendo en cuenta lo establecido por Resolución del Tribunal Nº 370/95, y lo expuesto precedentemente por el Señor Defensor Oficial ante la Corte Suprema,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para la Defensoría Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción Nº 7 de la Capital, durante cuatro (4) días hábiles a partir del 2 de mayo de 1995, para posibilitar su traslado al inmueble de Cerrito 536, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese y hágase saber.-


MARCELO C. NAZARENO